



**APROBACION DE POLIZA**  
**TIENDA VIRTUAL**

ORDEN DE COMPRA No.: 60209

CELEBRADO ENTRE: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y el proveedor MEMCO S.A.S., a través de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

OBJETO CONTRACTUAL: Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto la adquisición mediante la modalidad de compraventa de tapabocas y guantes para los servidores judiciales, administrativos y usuarios de los distritos judiciales de Pasto y Mocoa.

VALOR DE LA ÓRDEN: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$17.491.459,68) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DURACION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución contractual es de quince (15) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo 23 de la ley 1150 de 2.007.

POLIZA No: 21-44-101340272 ANEXO 0 con fecha de expedición del 9 de diciembre de 2020, que comprende:

- Cumplimiento del contrato.
- Calidad de los elementos.

EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6

VALOR ASEGURADO: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Un millón setecientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco pesos con noventa y siete centavos (\$1.749.145,97) m/cte.

CALIDAD DE LOS ELEMENTOS: Tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos noventa y un pesos con noventa y cuatro centavos (\$3.498.291,94) m/cte.



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial**  
**Pasto – Nariño**

Aprobación de póliza Hoja No. 2

VIGENCIAS:	INICIACION			TERMINACION		
	D	M	A	D	M	A
CUMPLIMIENTO:	01	12	2020	14	06	2021
CALIDAD:	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 13 DÍAS *					

*\*ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO.*

Por encontrarse expedidas conforme a las garantías estipuladas en la orden de compra No. 60209, se aprueba la póliza No. 21-44-101340272 ANEXO 0, de conformidad con la Ley 80 de 1993, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015. Para constancia se firma en Pasto, el día 14 de diciembre de 2020.

  
**SUSANA CÓRDOBA ANGULO**

**Directora Ejecutiva de Administración Judicial de Pasto-Mocoa**

Proyectó y revisó: MFBS/AL.  
Aprobó: HDIS/AL.